



"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.

Lic. Lorena Alameda Juárez

Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México

NÚMERO
01

06
DE ENERO DE
2023

SUMARIO:

- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DA A CONOCER

- ACUERDO DE CABILDO NÚMERO UNO, DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO 2023, POR EL QUE SE APRUEBA, DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.


Lic. Marcos Eduardo Enciso Aguilar
Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Lorena Alameda Juárez
Presidenta Municipal Constitucional



Nextlalpan
-Progreso y Desarrollo- 2022 - 2024

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA
ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2023.**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S.
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

1.-Presentación

La Mejora Regulatoria es el proceso continuo que implementan los Gobiernos, con el fin de establecer bases que brindar certidumbre jurídica, oportunidades Desarrollo Económico, modernización de procesos administrativos, mejoras en atención al ciudadano, impulsando la participación social, mediante la simplificación de Regulaciones y de Trámites y Servicios que ofrecen las Administración hacia los ciudadanos.

De acuerdo con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo último, señala el deber que tienen los tres Órdenes de Gobierno, en el ámbito de su competencia, la implementación de políticas Públicas en materia de Mejora Regulatoria. Por otro lado el Artículo 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México señala la obligatoriedad que tiene el Estado y los Municipios, así como sus Dependencias y Organismos Auxiliares la implementación de manera continua y coordinada Normas, Actos, Procedimientos y Resoluciones a fin de promover Políticas Públicas relativas al Desarrollo Económico del Territorio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Por lo anterior, el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., es la herramienta que establece los ejes que deberá seguir la Administración Pública Municipal, con el fin de procurar que las Regulaciones, Trámites y Servicios cumplan con los objetivos establecidos. Es un instrumento de desarrollo, transparencia, buen gobierno, así como de guía trasversal y de coordinación entre los comités interno de las direcciones y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

El presente Programa Anual de Mejora Regularía fija las acciones de mejora, que llevarán a cabo las áreas que la integran durante el ejercicio fiscal 2023.

Actualmente el Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México, cuanta con 160 Trámites y/o Servicios que integran el Registro Municipal de Trámites y Servicios, de los cuales 9 de estos estarán sujetos a acciones de Mejora Regulatoria, simplificando su cumplimiento administrativo, haciendo más simple su cumplimiento por parte de los ciudadanos.

2.-Misión

Nuestra misión es ser un gobierno que atendiendo las necesidades de la población a través del impulso de las mejores, actuales y eficaces prácticas, instrumentos y herramientas que generen valor público, certeza jurídica y la confianza del ciudadano en las instituciones Municipales.



3.-Visión

Ser la instancia de Gobierno reconocida por sus ciudadanos por la eficiencia y eficacia en la resolución de trámites y servicios por sus ciudadanos, a través de la generación de condiciones de derechos, que impulse y genere, el del desarrollo económico.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

De conformidad con el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022 y sus modificaciones aprobadas por la Comisión Municipal, la Administración Pública Municipal está integrada por 32 áreas de las cuales 29 instalaron en tiempo y forma su Comité Interno, ya que son estas áreas las ofrecen Trámites y/o Servicios a la Ciudadanía. Estos Comités Internos, son de gran importancia ya que son estos quienes están de manera constante y contacto continuo con la Ciudadanía, percibiendo los problemas y dificultades de brindar estos servicios a la ciudadanía. Dichos Comités Sesionan de manera habitual una vez cada 3 meses teniendo Sesiones extraordinarias, en caso de ser necesario.

La Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria ha sido el eje de comunicación y coordinación entre las Áreas y la Comisión Municipal, y de la Comisión Municipal con la Comisión Estatal.



La Comisión Municipal como Órgano colegiado analiza, estudia, discute, modifica y aprueba las situaciones que le expone la Coordinadora General, de los que destacan los informes trimestrales, actualización, creación o modificación de distintas normativas, generando así un debate de ideas que incurren en la dirección que debe llevar la Mejora Regularía Municipal.

Sin embargo, aún se tiene un amplio margen de maniobra para la implementación de Mejora Regulatoria, mediante la actualización de Normativa Interna, Reglamentos, Manuales, Bandos, y todo aquello que genere certidumbre jurídica en la actuación del Gobierno Municipal. Se pueden homologar Trámites que hagan menos abrumador al ciudadano su cumplimiento, y den al Gobierno Municipal herramientas para seguir mejorando el quehacer público.

a).-ANÁLISIS FODA

<p>b).-FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso por parte de las autoridades y administrativos. • Buena comunicación entre las áreas de la Administración pública y la Coordinación General Municipal. • Hay buena comunicación entre la Comisión municipal y la Comisión estatal. 	<p>c).-OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la demanda de Servicios por parte de la población. • Hay condiciones Políticas para genera nuevas prácticas
<p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento específico de la ley de mejora regulatoria por parte del personal de la administración pública. • Falta de mantenimiento a equipos de cómputo. 	<p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios sorpresivos en la política nacional de Mejora Regulatoria. • Baja Participación de la Ciudadanía.



5.-Escenario Regulatorio

EL Gobierno Municipal de Nextlalpan enfocado en hacer cada vez más eficientes la atención al usuario para prestación de los Servicios o Trámites que requiera, ha implementado acciones que aseguran un Sistema Integral, continuo y permanente de gestión Regulatoria que han reunido los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia.

Estas prácticas han permitido a la Administración Pública Municipal cumplir puntualmente con las distintas leyes en materia de Mejora Regulatoria, atendiendo requerimientos y necesidades de los usuarios, los principales beneficios.

Derivado de la anterior y para seguir con el trabajo de mejores Trámites y Servicios es importante la implementación de Mejora Regulatoria a través del Programa Anual, propuestas de creación de regulaciones o reforma específica, capacitación a servidores públicos, etcétera, incentivando la Participación Ciudadana mediante consultas Públicas o buzón de sugerencias que den pauta una Mejora en la prestación de Servicios que ofrece la Administración.

La actualización y capacitación de los Servidores Públicos es de suma importancia, de ahí un área para que se tengan mayores conocimientos de la ley amplios y mayores conocimientos de prácticas de Mejora Regulatoria.

Es así que para fines de Mejora en sus Trámites y/o Servicios las áreas que integran el presente Programa Anual son las siguientes:

Dirección de Administración

Dirección de Fomento Agropecuario

Catastro Municipal

Dirección de Desarrollo Urbano

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Dirección de Medio Ambiente



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Nextlalpan (ODAPANEX).

Dirección de Reglamentos

Secretaría del Ayuntamiento

Tesorería Municipal

6.-Estrategias y Acciones

Actualización constante del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Sesiones Ordinarias y en su caso Extraordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Sesiones Ordinarias y en su caso Extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria

Asesorías a los Servidores Públicos en materia de Mejora Regulatoria

Impulsar la simplificación de Trámites y Servicios

Homologación y/o simplificación de Trámites

Elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio

Actualización y/o modificación de Normatividad

Cumplimiento de la Agenda Regulatoria



6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisita el formato DPI 1

Dirección de Administración

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Actualmente como la realizan	Acciones de Mejora propuestas
	Requisición de Material	Mediante escrito físico se crea la solicitud con un tiempo de respuesta de 5 días Hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Dirección de Fomento Agropecuario

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Constancia de Productor	Reducción del tiempo de respuesta de 2 días hábiles a 1 día hábil	N/A	N/A	N/A



Nombre de la dependencia: Dirección de Catastro

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Verificación de linderos	Reducir el tiempo de respuesta de 12 días hábiles a 10 días hábiles	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Licencia para excavación, relleno o movimiento de tierras	Reducir el tiempo de 10 días hábiles a 8 días hábiles.	N/A	N/A	N/A



Nombre de la dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Asesoría jurídica en materia familiar	Reducir el tiempo de 4 a 3 días en citas subsecuentes.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección de Medio Ambiente

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Taller de producción de árboles frutales	Reducir el tiempo de respuesta de 20 días hábiles a 18 días hábiles.	N/A	N/A	N/A



Nombre de la dependencia: **Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Nextlalpan (ODAPANEX).**

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Desazolve en vía Pública	Reducir el tiempo de respuesta de 7 días hábiles a 2 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia: **Dirección de Reglamentos**

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Permiso para anuncio publicitario	Reducir el tiempo de respuesta de 7 a 6 días hábiles.	N/A	N/A	N/A



Nombre de la dependencia: **Secretaría del Ayuntamiento**

Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Constancia Municipal	Reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 8 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Nombre de la dependencia

Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Traslado de Dominio	Reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 14 días hábiles.	N/A	N/A	N/A

Todas las dependencias que proponen:

- Dirección de Administración
- Dirección de Fomento Agropecuario
- Catastro Municipal



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Dirección de Desarrollo Urbano
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Dirección de Medio Ambiente
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Nextlalpan (ODAPANEX).
Dirección de Reglamentos
Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería Municipal

8.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
<p>C. Luis Alberto Venegas Contreras Auxiliar Administrativo</p>	<p>Lic. Lorena Alameda Juárez Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>C. Isabela Mariana Arenas Zárate Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Nextlalpan de F.S.S., Estado de México.</p>



Nextlalpan

-Progreso y Desarrollo- **2022 - 2024**

H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S. 2022 - 2024

Lic. Lorena Alameda Juárez
Presidenta Municipal Constitucional de Nextlalpan

Mtro. Filemón Hernández Zambrano
Síndico Municipal

Mtra. Melida Guerrero Martínez
Primera Regidora

Mtro. Miguel Olvera Arrieta
Segundo Regidor

C. Mónica Arenas Sánchez
Tercera Regidora

C. Juan Guadalupe Sánchez García
Cuarto Regidor

Lic. Cynthia Desireé Arenas Guzmán
Quinta Regidora

C. José Jacinto Mondragón Pérez
Sexto Regidor

C. Abraham Rodríguez Vega
Séptimo Regidor

Lic. Marcos Eduardo Enciso Aguilar
Secretario del H. Ayuntamiento



Nextlalpan

- Progreso y Desarrollo - 2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de Nextlalpan de F.S.S.



Nextlalpan

-Progreso y Desarrollo- 2022 - 2024



Av. Ayuntamiento, Esq. Av. Juárez s/n, Barrio Central,
Nextlalpan, Estado de México

55 49116871 / 55 49116872 / 55 49115151

www.nextlalpan.gob.mx

presnext.org@gmail.com

Nextlalpan 2022-2024

